



Resolución Directoral

N° 338 - 2017 DE/ENAMM

Callao, **21 NOV. 2017**

Visto el Acta de Consejo Académico N° 016-2017/CA de fecha 13 de octubre del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015-DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 317-2016DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016.

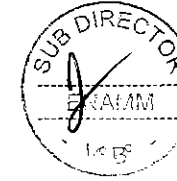
Que, con Memorándum N° 0219-2017/PREG de fecha 28 de setiembre del 2017, el Director Académico (e) de Pregrado, requiere el reconocimiento económico para docentes por el servicio de asesoría de tesis, requerimiento que se ajusta a lo normado.

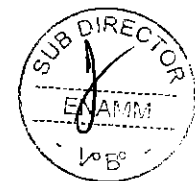
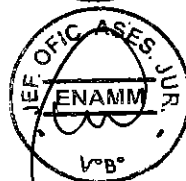
Que, es pertinente, autorizar el reconocimiento económico por el servicio de asesoría de tesis brindado por los docentes a los egresados con fines de optar el Título Profesional correspondiente.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a favor de los Docentes y especialistas que se mencionan en el siguiente cuadro, con el monto especificado por el servicio de asesoría de tesis metodológica y temática con fines de optar el Título Profesional correspondiente, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría:





DOCENTE- ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPEC.	MONTO A PAGAR S/.
1.- Carlos BORJA García (Asesor Temática)	"Efecto del Programa " Easy Sky" aplicado a los Cadetes de 3er año de la especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante " Almirante Miguel Grau"	Catalina Victoria MANRIQUE Posada	Marina Mercante- Esp. Puente	180.00
2.- Rolando MEDINA Tejada (Asesoría metodológica)		Yuri Enzo RAMÍREZ García		160.00

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703